

se le impugnan p<sup>ra</sup> parte de la N.  
 Hacienda, p<sup>ra</sup> y. aquella esta inclusa en  
 el territorio demarcado p<sup>ra</sup> el Huabulato,  
 rio del mismo pueblo, y que p<sup>ra</sup> lo tanto  
 con el q<sup>ue</sup> actor se ha atentado contra los  
 J<sup>es</sup> Jurisdiccionales de esta Ciudad; in-  
 dicandose en ambos informes la me-  
 dida q<sup>ue</sup> esta Ayunt.<sup>o</sup> podria adoptar  
 p<sup>ra</sup> contra de tan este abuso y evitar los  
 perjuicios que deben ser conguisientes.  
 Asi mismo se hizo una Tutancia pre-  
 sentada a esta Corporacion p<sup>ra</sup> Segundo  
 Guillen y Consortes, Arrendadores del ar-  
 bitrio de cuatro m. en libra de carne  
 de la que se consume en las Diputa-  
 ciones de este campo, destinado p<sup>ra</sup> el  
 sorteo, octenario y arrendam<sup>to</sup> del cuerpo  
 de Voluntarios Militares de esta Ciudad,  
 en la que hacen presente los perjuis-  
 cios que a la Ciudad irrogan en su

